



El permiso de circulación de tu vehículo es tan indispensable como el carnet de conducir y no llevarlo puede conllevar una sanción. Es un libro verde, de cuatro páginas, en el que está escrito los datos técnicos del vehículo y de su titular.

Para conseguirlo por primera vez no hace falta acudir a DGT, ya que este documento se entrega directamente con la compra del vehículo, pero si necesitas un **duplicado del permiso de circulación de tu coche o moto solicítalo a través de un gestor administrativo colegiado** de forma que no tengas que acudir a la DGT y hacer largas colas y esperas.

## Contenidos



- [¿Qué es el permiso de circulación de un vehículo y por qué deberías tenerlo?](#)
- [¿Cómo puedo conseguir el permiso de circulación?](#)
  - [Documentación para tramitar un duplicado del permiso de circulación](#)
  - [Documentación obligatoria que llevar en el vehículo](#)
  - [Permiso de conducir y permiso de circulación digital](#)

## **¿Qué es el permiso de circulación de un vehículo y por qué deberías tenerlo?**

El permiso de circulación es un **documento en forma de díptico de color verde** que lleva incorporados el escudo de España y la bandera de la Unión Europea. También se le conoce como **certificado de registro del vehículo** o **certificado de matriculación del vehículo** y está expedido por la Dirección General de Tráfico (DGT).

El permiso de circulación es uno de los **papeles del coche** que se debe llevar de **manera obligatoria**, ya que **autoriza la circulación** de cualquier vehículo de

motor tanto **dentro como fuera** de España en los **diferentes países** de la UE.

Hay que tener en cuenta que no solamente los coches deben ser portadores de un permiso de conducción. También las motocicletas, los vehículos agrarios y los utilizados en obras y servicios deberán tenerlo. Desde hace unos años, todos los vehículos de la Unión Europea comparten un único modelo de permiso.

También es un documento necesario para poder contratar un seguro para el vehículo y hacer la inspección técnica de vehículos (ITV).

## **¿Cómo puedo conseguir el permiso de circulación?**

Para conseguir el permiso de circulación por primera vez no será necesario acudir a la Dirección General de Tráfico ya que es un documento que debe entregar el vendedor del vehículo en el momento de la compraventa. Si deseas **solicitar un duplicado del permiso de circulación** o modificación de los datos del mismo, un gestor administrativo colegiado te realizará todo el trámite sin necesidad de salir de casa.

## **Documentación para tramitar un duplicado del permiso de circulación**

- Fotocopia del DNI en vigor del titular.
- Dos fotos, tamaño carné.
- En caso de duplicado por robo: fotocopia de la denuncia de sustracción.
- En caso de duplicado por extravío: declaración jurada de pérdida del documento.
- En caso de un duplicado por cambio de domicilio, si no es el mismo que en el DNI, ante cambio de municipio debes aportar un justificante empadronamiento, en caso de cambio dentro del mismo municipio será necesario aportar una factura de teléfono, electricidad o agua, por ejemplo.

Podrás conseguir el **duplicado del permiso de circulación** sin acudir a la oficina de tu gestor administrativo, sin salir de casa, gracias al mandato electrónico. En primer lugar, el documento es cumplimentado por la gestoría administrativa; el cliente firma el documento a través de su teléfono móvil y el gestor administrativo acepta el mandato, firmándolo con su certificado digital y remitiéndoselo por correo electrónico al solicitante.

## **Documentación obligatoria que llevar en el vehículo**

Para poder circular con un vehículo hay tres documentos que debes tener siempre

contigo:

- **Permiso de conducir**
- **Permiso de circulación del vehículo (o la autorización provisional que te facilite tu gestor administrativo)**
- **Tarjeta de Inspección Técnica del Vehículo (ITV)**

Llevar estos tres documentos, originales o compulsados es indispensable ya que será lo primero que te pida un agente si te para o te ves involucrado en un incidente. **Anteriormente también era obligatorio llevar en el coche la póliza del seguro y el recibo del último pago**, pero se modificó en 2008 y ya no es obligatorio llevar el documento, pero si tenerlo contratado.

[@gestoresmadrid](#) ¿Es necesario tener vigente el permiso de circulación de un vehículo? Desde el ICOGAM te informamos de todo lo necesario relativo a este tipo de permisos, dónde entregarlo y el tipo de sanciones que pueden acarrear. [#gA](#) [#GestoresAdministrativos](#) [#Tráfico](#) [#DGT](#) [original sound - gestoresmadrid](#)

## **Permiso de conducir y permiso de circulación digital**

Dentro de la [aplicación móvil miDGT](#) puedes llevar tu permiso de conducir y el permiso de circulación de tu vehículo, con la misma validez legal que los documentos físicos para conducir dentro de nuestro territorio.

Este documento es un libro verde, de cuatro páginas en el que está escrito los datos técnicos del vehículo y de su titular: matrícula, marca, tipo, variante o versión, servicio, masa máxima, periodo de [validez de la matriculación](#) si no es ilimitada, fecha de matriculación, fecha y lugar de expedición, cilindrada y número de plazas. A estos datos hay que añadir, desde 2015, el kilometraje y la vigencia de la ITV; una información que en el caso de los vehículos extranjeros sólo aparecerá cuando conste en la documentación original.

**[Busca a tu gestor administrativo más cercano a través de nuestro buscador.](#)**